



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 051 19

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2019

Expediente N° SO-19.366/17.-

VISTO:

El envío de fondos para la compra de Material Bibliográfico para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 17.322,00 (Pesos Diecisiete Mil Trescientos Veintidós), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 720/17 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.160/17 de fecha 25/08/17.-

Que, Dirección General de Administración eleva informe aclarando las diversas rendiciones realizadas, de los fondos girados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

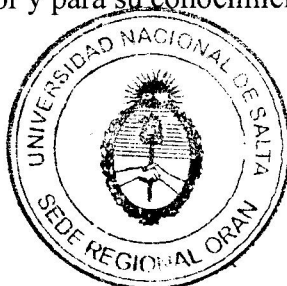
ARTICULO 1º: Realizar una descripción aclaratoria de las rendiciones llevadas a cabo de los fondos girados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 17.322,00 (Pesos Diecisiete Mil Trescientos Veintidós), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 720/17 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.160/17 de fecha 25/08/17; siendo la siguiente:

- Primera Rendición de Cuentas N° 088/17 por \$ 5.800,00 (Pesos Cinco Mil Ochocientos), aprobado por Resolución N° SO-439/17 de fecha 17 de octubre de 2017.-
- Segunda Rendición Cuentas N° 144/17 por \$ 8.095,16 (Pesos Ocho Mil Noventa y Cinco con Dieciséis Centavos), aprobado por Resolución N° SO-699/17 de fecha 27 de diciembre de 2017.-
- Tercera Rendición de Cuentas N° 099/18 por \$ 1.800,00 (Pesos Un Mil Ochocientos), aprobado por Resolución N° SO-535/18 de fecha 16 de noviembre de 2018.-
- Cuarta Rendición de Cuentas N° 127/18 por \$ 1.614,52 (Pesos Un Mil Seiscientos Catorce con Cincuenta y Dos Centavos), aprobado por Resolución N° SO-623/18 de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- Saldo de \$ 12,32 (Pesos Doce con Treinta y Dos Centavos). Se depositó en la Cuenta Corriente de la Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA